



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SUBSECRETARÍA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-SA-ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA-01-2019

Con fundamento en lo establecido el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y artículo 65 fracción II del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán por conducto de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, convoca a las personas físicas y morales mexicanas interesadas en participar en la licitación pública para el arrendamiento de vehículos de transporte, carga y maquinaria; descrito a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA.	PIEZA	338	550
2	VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA.		24	200
3	VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA.		23	100
4	VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA.		14	100
5	VEHÍCULOS NUEVOS DE TRANSPORTE, CARGA Y MAQUINARIA.		8	50

La descripción completa del arrendamiento que ampara las partidas indicadas en la presente convocatoria, se detalla en las bases de la licitación.

CALENDARIO DE ACTOS:

Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Ofertas
\$5,000.00 (Son: Cinco mil pesos, 00/100 M.N.)	17 y 18 de abril de 2019.	23/04/2019 a las 11:00 horas.	26/04/2019 a las 10:00 horas.
	De 08:00 a 14:00 horas.		

Las bases estarán a disposición de los interesados desde la publicación de la convocatoria el 17 de abril de 2019 y el día 18 de abril del 2019 de 8:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Licitaciones de Servicios de la Subsecretaría de Adquisiciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 86-B no. 499-C por 59 y 61 de la Colonia Centro (Ex penitenciaría Juárez, galería 1), Código Postal 97000 de la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, debiendo presentar para su adquisición una identificación oficial y el comprobante emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas, mismo que deberá de encontrarse a nombre de la persona física o moral mexicana interesada.

- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y de Finanzas los días de 17 y 18 de abril de 2019, con horario de 8:00 a 14:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicada en la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" Colonia Revolución C.P.97115 Mérida, Yucatán, Complejo siglo XXI.

- El plazo del arrendamiento será de 36 meses e iniciará a partir de la entrega de los vehículos de transporte, carga y maquinaria.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en la propuesta presentada por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Solo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales mexicanas inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán, a 17 de abril de 2019.

(RÚBRICA)

ING. JORGE ALBERTO ESPINOSA ATOCHE
SUBSECRETARIO DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS